



CHACRAS DE CORIA, 12 MAR 2020

VISTO:

El Expediente CUY:0000802/2020, en el cual la Secretaría Académica de esta Facultad, solicita el reconocimiento académico de la actividad curricular aprobada por el estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, señor Juan Ignacio DE LA CRUZ DENARO, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante DE LA CRUZ DENARO fue aceptado por dicha Universidad mediante el Programa AUDEAS de Movilidad Estudiantil, a fin de realizar una estancia de movilidad académica, durante el ciclo lectivo 2019.

Que el presente pedido se encuentra comprendido en el art. 3° de la Ordenanza N°558/2014-C.D.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución el reconocimiento solicitado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer la aprobación del espacio curricular cursado por el estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, señor Juan Ignacio DE LA CRUZ DENARO (DNI N° 39.235.857), en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan y que a continuación se detalla:

Espacios curriculares cursados en la Universidad de destino	Espacio Curricular solicitado para reconocimiento académico	Calificación obtenida (según escala aprobada por Ordenanza N° 108/10-CS
Estadística y Diseño Experimental	Estadística y Diseño Experimental	SEIS (6)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N°
MDR

141